GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a lunes 16 de julio de 2018	
Sección:	**Primera**
Año:	**2018**
Numero de Publicación:	**023/2018**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.**

- **ASUNTOS GENERALES.**

ACTA NÚMERO 22.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 9:00 horas del día **viernes 13 del mes de julio del año 2018**; con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
VI. ASUNTOS GENERALES.
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.
Se realizó el pase de lista correspondiente por el Prof. Bernardo Muro Sánchez- Secretario del Ayuntamiento, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo 10 Regidores, Alcaldesa y Síndico Municipal.

PUNTO II.
Continuando con el orden del día; una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo; la Alcaldesa Municipal Profa. Ana María Isiordia López, declara legalmente instalada la presente sesión a las 9:00 horas del día 13 de julio del año 2018 y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.
Se procedió a la lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, la Alcaldesa Municipal somete a consideración del cabildo y es aprobada por unanimidad.

PUNTO IV.
El Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, realizó la lectura del acta anterior, celebrada el día 29 de junio del año 2018, siendo aprobada en sus generalidades por el total de los integrantes del cabildo presentes.

PUNTO V.-
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

Dando continuidad al orden del día, compareció ante este Honorable Cabildo el Ing. Luis Fernando Camacho García – Titular de la Dirección de Planeación, quien informa que éstos fondos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas, así como a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentran en rezago social y/o pobreza extrema; por lo que de manera detallada en la siguiente presentación se mencionan las operaciones que fueron realizadas y que corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

NÚM.	OBRA	FONDO	IMPORTE
1.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE MATAMOROS, COLONIA "LA QUINTA" EN LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL ORO.	III	$ 89,931.39
2.	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE EL BURUATO.	III	$ 520,837.81
3.	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE EL AHUALAMO.	III	$ 544,133.41
4.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE CALIMAYO.	III	$ 90,000.00
5.	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LAS COMUNIDADES DE: ZAPOTANITO, TEQUEPEXPAN, EL AHUALAMO, LA LABOR, COLONIA MODERNA Y SAN JOSÉ DE MOJARRAS.	IV	$ 183,351.47

Una vez informados de las obras y montos, el cabildo realizó el análisis correspondiente siendo sometido a votación, estando por la afirmativa 12 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

PUNTO V.-
ASUNTOS GENERALES.
En este punto del orden del día; no se presentaron temas a tratar.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.- **Prof. Bernardo Muro Sánchez**, Secretario Del Ayuntamiento, Certifica.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 13 de julio de 2018, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 22, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.